



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

“AGUA PARA EL NORTE DE LIMA”

Información a publicar en la página web de PROINVERSION, conforme a lo establecido en el Numeral 15.2 del Artículo 15° en concordancia con el Numeral 14.2 del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 013-2007-PCM (Reglamento de la Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada)

- b) Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada a través de la cual se llevará a cabo el proceso de promoción de la inversión privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la ley.**

El titular de la Iniciativa Privada propone como modalidad de participación de la inversión privada una concesión, bajo los alcances del Decreto Supremo N° 059-96-PCM.

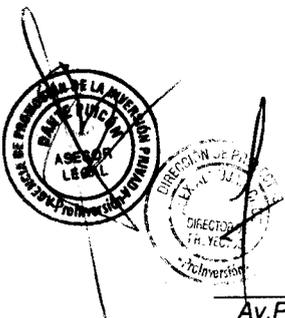
- c) Descripción del proyecto**

- (i) Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollara el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.**

El Proyecto se denomina “Agua para el Norte de Lima”.

Asumir la distribución, recolección y gestión comercial para la zona geográfica que comprende 15 distritos: Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, Rímac, San Martín de Porras, Santa Rosa, Ventanilla, Bellavista, Callao, Carmen de la Legua, La Perla y La Punta. El servicio de saneamiento en dicha zona es prestado actualmente por la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL.

Para llevar a cabo la operación con inversión, el concesionario utilizará los activos, bienes muebles e inmuebles asociados a la producción de agua mediante pozos; la distribución primaria (operación, centro de control), con los respectivos almacenamientos; la distribución secundaria, la recolección de desagües y las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes.





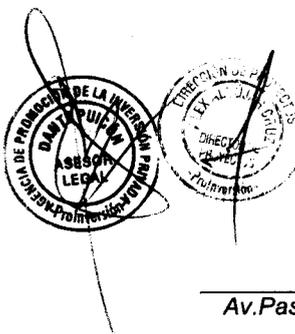
Se tiene un estimado de las conexiones y unidades de uso, incluyendo grandes clientes y en términos de infraestructura, en base a lo cual se tienen los siguientes datos:

- 219 Km de redes de distribución primaria de acueducto.
- 3500 Km de redes de distribución secundaria de acueducto.
- 285.8 Km de redes de alcantarillado primarias.
- 3020 Km de redes de alcantarillado secundaria.
- 5 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 230 tanques de almacenamiento.
- 91 estaciones de bombeo de agua potable y 18 de agua residual.
- Centros de servicios: Comas y Callao.
- Centro de Control.

(ii) Objetivos

El titular de la Iniciativa Privada, declara los siguientes objetivos del Proyecto:

- Aumentar la cobertura de los servicios de acueducto y saneamiento de la población que hoy no está atendida, con el desarrollo de planes que permitan acompañar el crecimiento vegetativo de la zona.
- Mejorar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua potable y saneamiento.
- Realizar una prestación integral del servicio en el Norte de Lima soportado en la construcción, mantenimiento, operación y explotación de infraestructura de agua potable y alcantarillado, para llevarla a los estándares promedio del resto de la ciudad.
- Garantizar una continuidad del servicio con la optimización hidráulica de la red a partir del caudal del suministro con que se cuenta.
- Realizar una gestión técnica de excelencia en las redes de distribución, alcanzando una disminución de las pérdidas técnicas de agua.
- Desarrollar la prestación del servicio por red, centrado en el cliente y en la construcción de los elementos del sistema, a través de programas de participación y creación de empresas comunitarias, involucrando a los habitantes de la zona mediante el fortalecimiento del reconocimiento del servicio y sus beneficios.
- Implementar estrategias de creación de cultura del servicio del agua en la comunidad, demostrando los beneficios





- económicos, el reconocimiento de su valor, la incidencia que tiene en su calidad de vida y en la salud de sus familias.
- Generar conciencia en la población sobre la limitación del recurso hídrico con programas extendidos a las escuelas, asociaciones comunitarias y además entes beneficiarios del servicio, con el fin de educar a los usuarios para un consumo óptimo y responsable de los servicios.
 - Fomentar en la ciudadanía la responsabilidad social y ambiental en el desarrollo de los programas y obras ejecutadas.
 - Establecer lazos de acompañamiento y apoyo a los organismos reguladores en el logro del mejoramiento ambiental mediante el control de la contaminación de las fuentes y la preservación de los recursos naturales que disminuyan la demanda de recursos que el Estado debe destinar a estas obras de infraestructura.
 - Lograr el reconocimiento de la comunidad y del gobierno peruano de las calidades del solicitante como operador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y que como un reconocimiento a la buena evolución y cumplimiento de los objetivos del Proyecto, sea considerado por parte del gobierno peruano para futuras operaciones del servicio en el Perú.
 - Llevar la operación de este servicio en el norte de Lima a unas condiciones que permitan la sostenibilidad de la concesionaria durante la duración de la concesión.
 - Entregar al final de la concesión una operación estable, autosostenible y con una comunidad con arraigada cultura por el recurso hídrico.

(iii) Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado

El titular de la Iniciativa Privada, señala los siguientes beneficios:

- Mejorar y ampliar sustancialmente la cobertura del servicio de acueducto y saneamiento en la zona de influencia del Proyecto.
- El manejo eficiente de la infraestructura y una cultura del uso racional del servicio, lo cual tiene una incidencia directa y positiva en la satisfacción de las necesidades de la población.
- Brindar a la comunidad mejores estándares de calidad y continuidad del servicio en la zona de influencia del proyecto.





- Mejorar las condiciones de higiene y salubridad en la población por la reducción de enfermedades como consecuencia del incremento de la cobertura y calidad del servicio.
- Eliminar el riesgo operativo y comercial que actualmente tiene SEDAPAL en la zona norte.
- Generar oportunidades de trabajo, involucrando a la comunidad en el desarrollo de la infraestructura.
- Viabilizar el crecimiento industrial y comercial en la zona, soportado en el desarrollo de la infraestructura en servicios fundamentales de agua potable y saneamiento.
- Ofrecer al Gobierno Peruano metas de gestión para el primer quinquenio de operación de la concesión, las cuales se establecerán en forma definitiva a partir de una medición real que se haga al inicio de la concesión, así:

Micromedición	Incrementar en 23%
Cobertura en acueducto	134.244 conexiones adicionales
Cobertura en desagües	127.532 conexiones adicionales
Agua no contabilizada	Bajar 9 puntos porcentuales

- Vincular a la comunicad posibilitando la capacitación, en la medida de lo posible y siempre que resulte técnicamente eficiente, la contratación de las obras y proyectos con personal de la zona, generando empleo y estableciendo un sentido de pertenencia sobre la infraestructura que les permite acceder al servicio.

d) **Ámbito de influencia del proyecto**

El titular de la Iniciativa Privada, señala lo siguiente:

El proyecto comprende la zona del norte de Lima, específicamente los distritos de Ancón, Carabaylo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, Rímac, San Martín de Porras, Santa Rosa, Ventanilla, Bellavista, Callao, Carmen de La Legua, La Perla y La Punta. Tales distritos cuentan con una población aproximada de tres (3) millones de habitantes y se atiende unas 532 mil unidades de uso a diciembre de 2006.

